

Proyectos asociados

Norma : Decreto Con Fuerza De Ley 1
Organismo : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN; SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
Fecha Publicación: 07-MAR-2005

Proyectos de Modificación

- 1.- Modifica diversos cuerpos legales, para permitir al Ministerio Público iniciar de oficio la investigación de delitos tributarios, electorales y económicos. (16555-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16555-07

- 2.- Modifica diversos cuerpos legales, para sancionar la explotación abusiva de las empresas distribuidoras de servicios públicos y regular la rentabilidad de las distribuidoras de gas natural. (15061-03)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15061-03

- 3.- Modifica el decreto ley N°211, que fija normas para la defensa de la libre competencia, para permitir al Ministerio Público ejercer de oficio la acción penal en casos de delitos económicos (14944-03)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14944-03

- 4.- Modifica el decreto ley N° 211, de 1973, que Fija normas para la defensa de la libre competencia, para autorizar a los productores y distribuidores de bienes y servicios, la celebración de acuerdos de colaboración, en tanto se extienda la emergencia decretada por la autoridad sanitaria (13925-03)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13925-03

- 5.- Fortalece la investigación y persecución de carteles y aumenta su pena en caso que indica (13312-03)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13312-03

- 6.- Modifica el decreto ley N° 211, que Fija normas para la defensa de la libre competencia, para agravar la pena aplicable al delito de colusión en los casos que indica (13261-03)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13261-03

- 7.- Modifica diversos cuerpos legales para imponer responsabilidad penal a las personas jurídicas por el delito de colusión, y consagrar el comiso de las utilidades como sanción adicional, en casos de infracción a las leyes sobre mercado financiero y libre competencia (13180-03)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13180-03

- 8.- Modifica diversos cuerpos legales, para posibilitar al Ministerio Público el ejercicio de la acción penal por los delitos que indica, sin necesidad de denuncia o querella de parte de los órganos administrativos competentes (13118-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13118-07

- 9.- Modifica diversos cuerpos legales para establecer un incentivo económico a favor del denunciante en los delitos de colusión y aquellos que acarrean responsabilidad penal de las personas jurídicas (13111-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13111-03

10.- Modifica diversos cuerpos legales para agravar las penas aplicables al delito de colusión, a los delitos bursátiles y los relacionados con el financiamiento ilegal de la política, y establecer nuevas exigencias y prohibiciones en materia de contratación pública, así como respecto de la denuncia por parte de los parlamentarios, de los delitos de los que tomen conocimiento (13064-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13064-07

11.- Modifica el decreto ley N° 211, de 1973, que Fija Normas para la Defensa de la Libre Competencia, en lo que respecta al alcance del recurso establecido en contra de las sentencias definitivas dictadas por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (12286-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12286-03

12.- Modifica el decreto ley N° 211 de 1973 que Fija Normas para la Defensa de la Libre Competencia para establecer sanciones complementarias a las personas jurídicas que hayan sido condenadas a la disolución por el delito de colusión (11116-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11116-03

13.- Modifica el decreto ley N°211, de 1973, que Fija normas para la defensa de la libre competencia, para sancionar la fijación unilateral de plazos de pago de bienes y servicios, como acto atentatorio contra la libre competencia (11087-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11087-03

14.- Modifica el decreto ley N°211, de 1973, que Fija Normas para la Defensa de la Libre Competencia, en materia de persecución penal del delito de colusión (11064-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11064-07

15.- Modifica el decreto ley N°211, de 1973, que Fija Normas para la Defensa de la Libre Competencia, con el objeto de extender los plazos de prescripción para el ejercicio de las acciones persecutorias de las conductas contrarias a la libre competencia (11063-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11063-07

16.- Modifica el D.F.L. N°1, de 2004, del Ministerio de Economía , Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°211, de 1973, para establecer la pena de fijación de precios máximos en caso de colusión (10532-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10532-03

17.- Modifica diversos cuerpos legales en materia de delitos contra la libre competencia. (9934-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9934-03

18.- Modifica el decreto ley N° 211, de 1973, y el Código Penal, con el objeto de endurecer las sanciones por conductas que atentan contra la libre competencia y de establecer un nuevo mecanismo de designación del Fiscal Nacional Económico. (9742-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9742-03

19.- Modifica diversos textos legales, en materia de denegación de venta de productos y prestación de servicios; de fusiones y adquisiciones de empresas y de concentración de mercados. (9315-03)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9315-03

20.- Sanciona penalmente los atentados a la libre competencia, aumenta las sanciones pecuniarias y modifica la figura de la delación compensada. (8822-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8822-07

21.- Sanciona penalmente la colusión. (6454-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6454-07

22.- Impone penas por delitos que atenten contra la libre competencia. (6438-03)
)

http://sil.congreso.cl/cgi-bin/sil_proyectos.pl?6438-03